

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL INTEGRADA EN LA FÁBRICA DE PAPEL DE BURGOS, FNMT-RCM

> PROCEDIMIENTO ABIERTO CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PA BU MDA 398693

Sec. Gral. Burgos Página 1 de 6 noviembre 2020



# **ÍNDICE**

- 1.- OBJETO
- 2.- DESCRIPCIÓN
- 3.- ALCANCE DEL SERVICIO
- 4.- REQUISITOS TÉCNICOS
- 5.- PRECIO
- 7.- CONDICIONES DEL SERVICIO
- 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN
- 9.- PENALIZACIONES
- 10.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Sec. Gral. Burgos Página 2 de 6 noviembre 2020



#### 1.- OBJETO

Contratación de los servicios de Asistencia Técnica Ambiental Integrada, para el año 2021, con posibilidad de prórroga de un año más, en la Fábrica de Papel de Burgos, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-RCM.

## 2.- DESCRIPCIÓN

El servicio que se pretende contratar, cubre la necesidad de Asistencia Técnica Medioambiental en la Fábrica de Papel, para dar el cumplimiento legal que requieren nuestro sistema de gestión ambiental, UNE EN ISO 14001:2015 y próximamente ISO 50001, además de para el adecuado cumplimiento en las actividades sometidas a la AAI (Autorización Ambiental Integrada).

#### 3.- ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria de este servicio, deberá realizar los trabajos de Asistencia Técnica Ambiental, que a continuación se desglosan:

# Actualización y mantenimiento de la normativa ambiental y de seguridad industrial

- Actualización y extracción de requisitos específicos de aplicación
- Análisis y evaluación de los requisitos legales de aplicación
- Plataforma on-line de actualización, evaluación y consulta de requisitos legales y otros requisitos. (Medio Ambiente y Seguridad industrial)
- Servicios de control de Permisos, Autorizaciones, Revisiones e Inspecciones esto estaba en el pliego anterior

## Consultoría ambiental integrada y permanente

- Mantenimiento y Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía. (UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 50001:2018)
- Contexto de la Organización, partes interesadas, gestión del riesgo y oportunidades de mejora, objetivos y planificación para lograrlos. Planificación del cambio, Revisión energética, Diseño de la energía, evaluación de aspectos ambientales e IDEn, gestión de los recursos, información documentada, comunicación interna y externa, Control operacional y seguimiento, no conformidades, Revisión por la Dirección, acciones correctivas y de mejora.

Sec. Gral. Burgos Página 3 de 6 noviembre 2020



- Asistencia Auditoría Certificación del Sistema de Gestión Ambiental y de eficiencia Energética.
- Auditoría Interna del Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia energética.
- Informe anual de nivel de Actividad, según Reglamento Europeo 2019/2067
- Cálculo y Registro de la Huella de Carbono en el MITERD.
- Preparación de la documentación de Gases de Efecto Invernadero para la Verificación GEI y asistencia a la Verificación GEI.
  - o Informes de Mejora
  - Informe de Emisiones de la instalación
  - Garantizar el cumplimiento de la Autorización de Emisiones de GEI.
  - Cálculo y seguimiento de las Emisiones de GEI.
  - o Auditoría Interna GEI.
  - Preparación de la Documentación para el periodo 2021-2030

#### Asistencia técnica, asesoramiento y realización de informes

- Gestión de residuos
- Gestión de vertidos
- Gestión de Ruidos
- o Gestión de Suelos y aguas subterráneas.
- Gestión de Olores.
- Gestión de consumos de RRNN, materias primas y auxiliares.
- Impartición de Formación Medio Ambiente y Energía a todo el personal.
- Informes AAI, BCE, Informe de mejora GEI, Modificación Sustancial y no sustancial de la AAI
- Línea base energética.
- Diseño energético.
- Gestión de la aplicación Sirecyl.

#### Asistencia adicional por jornadas

En función de las necesidades detectadas, la empresa adjudicataria realizará jornadas de Asistencia Técnica Adicional, mediante visitas a la Fábrica de Papel. a la Administración local, autonómica o nacional o cualquier otra que se determine reglamentariamente o por necesidades establecidas.

El tiempo de respuesta de asistencia deberá ser de ocho horas, siendo necesario igualmente en horario nocturno.

Sec. Gral. Burgos Página 4 de 6 noviembre 2020



### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria de este servicio, deberá estar en posesión de las siguientes acreditaciones:

- Verificador de Gases de Efecto Invernadero, para el Sector Papel,
  Combustión y Sector 98.
- Auditor de Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía para al menos dos Entidades de Certificación Acreditadas.

#### 5.-PRECIO

El presupuesto máximo de licitación para este servicio, será de 40.000,00 € al año, sin incluir el IVA. El presupuesto total estimado en caso de ejecución de las prórrogas previstas es de 80.000,00 € sin incluir el IVA.

En ningún caso el contrato de prestación de estos servicios estará sujeto, durante su vigencia, a revisión de precios.

#### 6.- CONDICIONES DEL SERVICIO

La prestación de los servicios de este pliego, se realiza con el carácter de arrendamiento de servicios por parte del adjudicatario, no suponiendo ningún vínculo laboral con la FNMT-RCM, ni del adjudicatario, en el caso de que sea empresario individual, ni del personal que el mismo asigne al servicio.

El personal destinado a la prestación de los servicios ofertados será de la plantilla de la empresa adjudicataria, no pudiendo subcontratar con terceros los servicios descritos, salvo que la FNMT-RCM lo autorice.

El personal que desarrolle el servicio en las instalaciones se compromete a:

- Permanecer en la zona autorizada para el servicio, estando los desplazamientos de los mismos debidamente justificados.
- Llevar en lugar visible la tarjeta de visitante o colaborador que se ha facilitado a la entrada.
- Ajustarse a las normas de seguridad y control establecidas para esta Fábrica.
- Asimismo, en todo momento, se deberá observar un correcto comportamiento y colaboración en el cumplimiento de las normas.

El incumplimiento de estas normas puede ser motivo de rescisión del contrato de servicio, sin impedimento de aquellas responsabilidades o indemnizaciones que se pudieran derivar.

#### 7.- PENALIZACIONES

Las descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Sec. Gral. Burgos Página 5 de 6 noviembre 2020



## 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

VALORACIÓN ECONÓMICA	49 pts.
Consultor con más de 12 años de experiencia en Sistemas de Gestión Ambiental, según norma 14001	16 pts.
Registro y consultoría en el Cálculo de la Huella de Carbono. (MITERD)	8 pts.
Disponibilidad: 8 horas/día. 24 h/día-365 días/año	8 pts.
Interlocutor técnico único para todas las actividades a realizar	10 pts.
Distancia del Centro de Trabajo < 15 km. Personal local, con sede fiscal y social en la provincia de Burgos	6 pts.
Distancia del Centro de Trabajo < 100 km. Personal local, con sede fiscal y social en la Comunidad Autónoma Castilla y León	3 pt.

# 9.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Para cualquier aclaración sobre el presente documento, la persona de contacto responsable en la FNMT-RCM será:

- Miguel Ángel Riberas Virtus.
- Teléfono 9470462133
- Móvil 629170385
- Correo electrónico mariberas@fnmt.es

Burgos, 6 de noviembre de 2020

Fdo.: Antonio Olmos Ruiz

Toneda

Director Fábrica de Papel

Fdo.: Miguel Ángel Riberas

Jefe de Área de Calidad y Medioambiente